

RESOLUCION V.R. N° 2000 252-1/**VISTOS :**

Lo solicitado por el interesado **SR. JERÓNIMO PAREDES CÁCERES**, en Nota de fecha 01 de Septiembre de 2000; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola en Nota D. 378.2000 de fecha 15 de Septiembre de 2000; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-161 de fecha 06 de Octubre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

Prorrógase, por el período de un (1) año, a contar del 1° de Octubre de 2000, el permiso **con** goce de remuneraciones de que hace uso el Sr. **JERÓNIMO PAREDES CÁCERES**, Profesor Asistente D.N. de la Facultad de Ingeniería Agrícola, con el objeto de continuar sus estudios conducentes al Doctorado, que cursa en la Universidad de Santiago de Compostela, España.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 12 de Octubre de 2000.-

**MARIA INES SOLAR RODRIGUEZ**  
**VICERRECTOR SUBROGANTE**

PEC/erg

49-109